

Reporte de Lectura

Tema:	La Ley Tributaria Mexicana y su Interpretación
-------	--

Ficha de la fuente de información.	
No.	<i>Fuente original (hipertexto o base de datos).</i> Google Académico
Palabras claves. 1. Particularidad 2. Doctrina	
Referencia APA. 1.- Larousse Editorial (Diccionarios.com). (s.f.). Particularidad. En Diccionarios.com. Recuperado el 27 de agosto de 2025, https://www.diccionarios.com/diccionario/espanol/particularidad?utm_source 2.- Real Academia Española; Asociación de Academias de la Lengua Española. (s. f.). Doctrina. En Diccionario de la lengua española. Recuperado el 27 de agosto de 2025, de https://dle.rae.es/doctrina?utm_source - Pérez Porto, J., & Merino, M. (2024, 19 de diciembre). Doctrina – Qué es, definición, ejemplos y en el derecho. Definición.de. Recuperado el 27 de agosto de 2025, de https://definicion.de/doctrina/	
RESUMEN (si la información es tomada de un artículo)	
PARTICULARIDAD 1.- De acuerdo con(Diccionario): Se refiere a la característica, singularidad o rasgo que distingue a una cosa de otra dentro de su misma clase o especie. Puede entenderse como una cualidad que la hace unica o diferente, basicamente cada uno de los pequeños detalles de una cosa que la definen. DOCTRINA 2.- De acuerdo con la (RAE): La doctrina es la enseñanza que se da para la instrucción de alguien, conjunto de ideas u opiniones religiosas, filosoficas o políticas sostenidas por personas o grupos. -De acuerdo con (Definición): La doctrina es un conjunto estructurado de ideas o concepciones teóricas que un autor, grupo o institución sostiene y enseña como verdaderos o fundamentales en un campo determinado del conocimiento. Se basa en un sistema de creencias y pretensión de validez universal, pudiendo estar vinculada a ideologías, filosofías o disciplinas específicas.	

Reporte de Lectura

Texto (literal con número de página)

Prontuario
<i>Parafraseo del texto seleccionado.</i> PARTICULARIDAD Es el atributo distintivo que permite diferenciar un objeto o entidad de otros similares dentro de su misma categoría. Se refiere a los elementos únicos o específicos que configuran su identidad, es decir, los detalles que la hacen singular frente a otras de su especie. DOCTRINA Según la RAE, se entiende como el conjunto de enseñanzas destinadas a formar o instruir, así como el cuerpo de ideas religiosas, filosóficas o políticas que son sostenidas por individuos o colectivos. En términos más amplios, la doctrina representa un sistema organizado de conceptos teóricos que una persona, grupo o institución considera fundamentales y válidos dentro de un ámbito del saber. Estas ideas suelen estar articuladas en torno a una visión del mundo o una disciplina específica, y se presentan como verdades que aspiran a tener alcance general o universal.